

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 508

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: *Bloque Justicialista. Proyecto de Resolución s/ Prórroga de los Reuniones de Comisiones de asesoramiento de la Honorable Legislatura.*

Entró en la sesión de: 19-9-86

COMISION Nº aprobado s/T

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

II, LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
18 SET 1986
SEC. Nº. 308 HORA 19⁴⁰

*Iniciado
19-09-86*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar las reuniones de Comisiones de Asesoramiento de la Honorable Legislatura Territorial, con posibilidad de dictaminar sobre los asuntos sometidos a su estudio, hasta el 20 de Octubre del cte. año, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.-

[Signature]
OSCAR ARMANDO NOTO
LEGISLADOR

[Signature]
ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR

[Signature]
JORGE ARGENTINO MOYANO
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

El Decreto Ley 2191/57 en su artículo 38° indica que la Legislatura Territorial funcionará seis meses en el año, en períodos que ella determinará, pero como en su artículo 39°, inciso 2°, expresa que hasta tanto dicte su // propio reglamento, regirá en lo pertinente el de la Cámara de Diputados de / la Nación, las Comisiones de Asesoramiento sólo podrían dictaminar hasta el 20 de Setiembre de cada año legislativo habida cuenta que dicha Cámara sólo tiene cinco meses de Sesiones Ordinarias.

No obstante, el Reglamento en su artículo 88 considera la posibilidad de que por Resolución expresa tomada por las dos terceras partes de los votos // emitidos, tal cláusula puede modificarse. En virtud de ello y a la gran canti-
dad de Asuntos pendientes en las Comisiones de esta Honorable Legislatura, mu-
chos de ellos de gran interés de orden y progreso para la Tierra del Fuego, //
es que respetuosamente venimos a solicitar con este proyecto la continuidad /
de las Comisiones con posibilidad de dictaminar hasta el 20 de Octubre próximo
sin caer en faltas de tipo reglamentario que están en la responsabilidad de ca-
da Legislador evitar.-



ADRIAN GUSTAVO DE ANTUENO
LEGISLADOR